

FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

Nombre del funcionario Responsable que Entrega	Wilton Gómez Gómez
Cargo	Director Información y Estudios Económicos
Entidad (Razón Social)	Gobernación de Antioquia
Ciudad y Fecha	Medellín, 16 de enero de 2025
Fecha de Inicio de la Gestión	13 de febrero de 2024
Condición de la Presentación	Retiro
Fecha de Retiro	31 de diciembre de 2024

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

2.1. Anuario Estadístico

El Anuario Estadístico es un producto de gran importancia para la Gobernación. Se ha venido produciendo des de 1911, en el que el Departamento Administrativo de Planeación publica anualmente información estadística que da cuenta del desarrollo del Departamento de Antioquia.

Para llevar a cabo este proceso, se cuenta con la colaboración de las alcaldías de los 125 municipios, entidades e instituciones de orden público y privado, los cuales suministran información sobre diversas temáticas sociales, económicas e instituciones, ambientales y territoriales del Departamento.

En esta publicación se tienen las siguientes temáticas: historia, geografía, medio ambiente, población, salud, justicia, seguridad, laborales, educación, fiscales, producción, precios y consumo, vías y transporte, financiero, servicios públicos, cultura, recreación, deporte, turismo, ciencia y tecnología.

Actualmente se tienen un rezago de publicación, para la cual se venía trabajando en poner al día los datos del anuario y estabilizar sus publicaciones. Para ellos el equipo de la dirección, ha venido desarrollad un cronograma de trabajo para solicitar conjuntamente los datos de 2023 y 2024, a los diferentes actores que cooperan con dicho ejercicio. De tal forma, que se logre realizar la publicación de estos dos años antes de finalizar el primer semestre del año.

El equipo de la dirección, todos en general, trabajan con el Anuario estadístico. Se encuentran organizados por pares de trabajo, tanto técnico como administrativo para lograr recopilar información, consolidar y validar.

Uno de los retos para este tema, es generar un procesamiento de la información más optimizada, y que se pueda utilizar series de tiempo para agilidad en la

consulta del ciudadano. Así como garantizar los datos abiertos de toda la información construida.

2.2. Encuesta de Calidad de Vida

La dirección de Información, al inicio del periodo de gestión, se encontraba en proceso de entrega de los resultados obtenidos en la Encuesta de Calidad de vida 2023. Proceso que se llevó a cabo con la Universidad de Antioquia y se contó con el apoyo a la supervisión de la Universidad Nacional sede Medellín.

Esta versión de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), contó con un proceso de 35.375 viviendas encuestadas; correspondientes a un 65% en lo urbano y un 35% en lo rural. En ella se cuenta con temáticas, tales como: Calidad de vida, educación, demografía, seguridad y convivencia, discapacidad, vivienda, recreación, cultura y deporte, fuerza laboral, seguridad social, seguridad alimentaria y accidentalidad.

Adicionalmente, se cuenta con un módulo específico para la comunidad Afro; módulo que se implemente en su primera versión a nivel de representatividad y desagregación de los datos estadísticos. Así mismo, se logró una desagregación a nivel de campesinado, en todos los indicadores principales.

Los principales resultados de Calidad de Vida, fueron socializados en el mes de junio de 2024, ante los gremios académicos y sectores de interés. Para este ejercicio se contó con el apoyo de “Antioquia cómo vamos”, como principal estrategia en los resultados de calidad de vida, en el departamento.

De esta forma, esta dirección trabaja en conjunto con dicha entidad, para llevar una trazabilidad y validación de información estadística relevante del departamento para la toma de decisiones y proyecciones de indicadores relevantes en el desarrollo del Departamento.

Se participó de varios escenarios de socialización y participación, que permitieron mostrar el alcance relevante de los indicadores de calidad de vida, tales como eventos académicos, en los cuales se invitó a la dirección como ponentes de los datos de calidad de vida; además de escenarios de comunidad a los cuales se les socializó el estado de las condiciones de vida de cada subregión del departamento.

La ECV, se realiza bianualmente, por tanto, para 2025, se debe realizar nuevamente el ejercicio. Tarea que se debe coordinar con el Director de Planeación, en la que se definan los niveles muestrales, los niveles de desagregación y la actualización de la Encuesta a realizar, así como su operador. En las últimas versiones se ha realizado con recursos de Regalías, en los cuales se ha proyectado para 2025 alrededor de COP 4.409.791.247. Para ello, se debe trabajar con el equipo de Regalías del Departamento para la formulación del proyecto y la actualización de recursos.

De parte del equipo de la Dirección de Información y Estudios económicos, los enlaces para todo el proceso estadístico son: **Leidy Laura Arboleda y Gildardo de Jesús Peláez Jurado**.

2.3. Cuentas Económicas

Las cuentas económicas son una técnica de síntesis estadística, que tienen objetivo de subintrar una representación cuantificada de la economía de un país o región, para un periodo de tiempo determinado; es decir, registran el nivel agregado del producto, el ahorro, el consumo, los ingresos, los gastos nacionales o departamentales y la inversión realizada.

El cálculo de las cuentas económicas departamentales permite establecer los focos del desarrollo productivo de las regiones, conocer las diferencias y desigualdades regionales, constituyéndose en una herramienta para generar acciones de política pública encaminadas a potencializar los principales sectores económicos del Departamento, disminuir las brechas y generar desarrollo económico al interior de las regiones en pro de la Autonomía territorial.

Actualmente se tiene calculadas las cuentas económicas, municipales, hasta el año 2023, los cuales cuentan con tableros BI, para su seguimiento y socialización en la página de Antioquia Datos. Este ejercicio que realizar el equipo económico de la Dirección, conformado por: **Héctor Mauricio Romero y Juan Manuel Castrillón**

2.4. Sisbén

El Sisbén es el principal instrumento de focalización en el país utilizado para la identificación de los potenciales beneficiarios de los distintos programas sociales del nivel nacional, departamental y municipal. Las funciones de las gobernaciones al respecto están fundamentadas en:

Ley 1176 de 2007 – Artículo 94: ... Las entidades territoriales tendrán a cargo su implementación, actualización, administración y operación de la base de datos, conforme a los lineamientos y metodologías que establezca el Gobierno Nacional. Los gobernadores y alcaldes deben tomar las medidas pertinentes para garantizar que los grupos de población pobre y vulnerable tengan acceso a los servicios básicos”.

Decreto 441 de 2017 – Artículo 2.8.2.5. Actividades de los departamentos. Para la implementación, actualización, administración y operación del Sisbén, los departamentos apoyarán a los municipios. Para el efecto, acorde con su autonomía administrativa y financiera, determinarán la implementación de un coordinador, el cual desarrollará las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo a los municipios de su departamento para el envío de la información al DNP.
2. Velar por la correcta aplicación de los lineamientos dictados por el DNP para la operación del Sisbén.

3. Realizar un seguimiento continuo al comportamiento de las bases del Sisbén a partir de estadísticas obtenidas de la base certificada de sus municipios.
4. Coordinar la efectiva transferencia y gestión de conocimiento e información entre la nación y sus municipios.
5. Apoyar en la solución de inquietudes y casos particulares que se derivan de la aplicación del Sisbén como instrumento para la focalización.
6. Apoyar al DNP en los procesos de validación y controles de calidad, para lo cual podrán adelantar visitas en sitio ciñéndose a la metodología e instrumentos que para tal fin adopte el DNP.
7. Velar por la reserva, el correcto uso de la base de datos y la información que esta contiene.
8. Apoyar al DNP en los procesos de capacitación, asistencia técnica y retroalimentación en materia de procesos, procedimientos, ajustes metodológicos y herramientas tecnológicas asociadas con el Sisbén.
9. Las demás requeridas para el correcto funcionamiento del Sisbén.

Durante 2024 se acompañó a los nuevos administradores de Sisbén municipal que ingresaron nuevo, y se realizó capacitación a cada uno de ellos. Se tienen acompañamiento permanente a todas las oficinas de Sisbén, de manera telefónica y presencial.

Se debe aunar esfuerzos adicionales con las alcaldías municipales para identificar la implementación de la última encuesta de Sisbén. Si bien desde la Gobernación se han acompañado, es potestad de cada municipio su implementación y la realización de las encuestas.

El equipo de acompañamiento a los temas de Sisbén, está conformado por **Maryluz Aguirre y Beatriz Mesa.**

2.5. Estratificación

Ante la necesidad de mantener una fluida comunicación con la administración de los municipios y distritos de Antioquia, se envió oficio a los alcaldes del período 2024 – 2027, solicitando delegue un funcionario como enlace para el tema de Estratificación.

Desde la oficina de Estratificación de la Dirección, se envían de forma mensual los requerimientos próximos a vencer solicitados por el DANE, a los municipios y distritos, con el fin de que le den cumplimiento a dichas solicitudes.

Se actualizó la base de datos de los alcaldes y secretarios de Planeación, de los municipios y distritos que conforman el departamento de Antioquia.

A aquellos municipios y distritos que se encuentran tramitando en la actualidad ante el DANE, la revisión general de la Estratificación tanto urbana como rural, darles a conocer de esta situación a los nuevos alcaldes para que se empoderen y continúen con el proceso, para que por desconocimiento no se quede inconcluso, ni se pierdan las etapas de estudio, control y verificación adelantadas.

Con el ánimo de que los alcaldes se encuentren informados, elaboramos y distribuimos Boletín de Estratificación, con el cual damos a conocer las normas que sobre el tema se encuentran vigentes y que recuerdan compromisos que deben cumplir las administraciones municipales.

Una vez la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios actualice en el SUI la información de los municipios, referente a la cantidad de predios estratificados y clasificados por estratos, con el total residencial y no residencial en el área urbana como en la rural, extraerla para mantener una actualización en nuestro mapa de georreferenciación ubicado en el portal www.antioquiadatos.gov.co.

2.6. Mesa Estadística y Comité Información Geográfica del Departamento

La Dirección de Información y Estudios Económicos, conforma y lidera dos espacios de trabajo importantes para la consolidación de información estadística, como son la Mesa Estadística y el Comité de Información Geográfica del Departamento.

Mesa estadística:

A través del decreto No. 2023070006059 del 29 de diciembre de 2023, se conforma dicha mesa y se definen sus funciones. Se crea con el propósito de integración, adopción de criterios técnicos unificados y articulación de los sistemas de información que permitan la interoperabilidad, oportunidad, pertinencia y la calidad de la información por el conglomerado público departamental.

En sus funciones, es la Dirección quien debe convocar la mesa, mínimo tres (3) veces al año. Es importante este ejercicio para el Departamento, en pro de unificar los sistemas de información estadístico de cara a los datos abiertos y la generación y producción de información relevante para la toma de decisiones oportuna y acertada en la creación y puesta en marcha de políticas públicas.

Por el cambio de estructura en el conglomerado, durante 2024, no se hizo ninguna convocatoria de la mesa. Por tanto, una vez puesta en marcha la nueva estructura administrativo, se debe solicitar enlaces de cada dependencia, quienes conforman la mesa y activar dichas mesas de trabajo.

De parte de la dirección, quien acompaña esta mesa es Leidy Laura Arboleda

Comité de Información Geográfica:

A través del decreto No. 2023070006058 de 29 de diciembre de 2023, se conforma dicho comité y se definen sus funciones. Su propósito es coordinar las políticas y las medidas a implementar para generar y actualizar los lineamientos de administración de los conjuntos de datos geográficos, de la información propia

y misional de la Gobernación de Antioquia, en búsqueda de un Sistema de Información Geográfico (GIS) unificado para una mejor toma de decisiones de los organismos y entidades descentralizadas de la administración departamental.

A la fecha de entrega del cargo, no se ha instalado el Comité, toda vez que no se había identificado su creación. Una vez se realizó un barrido de todos los decretos, se encontró este comité, el cual se hace necesario activar y conformar como tal. Dado que ya se encuentra lista la nueva estructura organización de la Gobernación de Antioquia, se puede dar inicio a la conformación de dicho comité.

Por parte de la Dirección, aún no se cuenta con personal ideo para liderar y/o acompañar este comité GIS. Es necesario fortalecer las capacidades GIS, tanto con personal como herramientas tecnológicas a los equipos de la dirección.

2.7. Portal Antioquia Datos

Antioquia Datos, es el portal de datos alfanuméricos en donde clientes internos y externos, acceden a buscar información del departamento de Antioquia, generados, producidos y/o consolidados por el equipo de la Dirección. Se ha materializado dicho portal como un ecosistema de datos, en el que se proyecta tener mayor accesibilidad de datos abiertos al público en general.

Este ecosistema de datos, alberga toda la información de datos estadísticos, políticas públicas, información geográfica, y otras; a través de tablero BI, mapas de ArcGis, algunas series de tiempo, documentos de consulta y demás, para ser usados por todo aquel que acceda a la información

Al momento de entrega del cargo, el portal presenta una falla de seguridad en sus protocolos. Por ende, se venía trabajando con la dirección de las tecnologías de la Gobernación para garantizar nuevamente la puesta en marcha del portal.

De parte de la dirección de información, la funcionaria Jazmín Espinosa ha acompañado la administración de dicho portal.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Durante la Vigencia 2024, con la formulación el Plan de Desarrollo “Firmes por Antioquia 2024-2027”, se realizó homologación de proyectos para llevar a cabo dicho plan de desarrollo.

De esta manera, el proyecto de inversión formulado para la dirección se definió como:

BPIN: 2024003050046

PEP: 26-0009

Nombre: Fortalecimiento del sistema de información estadística departamental y de la cultura del dato. Departamento de Antioquia

AÑO	INICIAL	DEFINITIVO	EJECUTADO	%
2024	COP 219.750.000	COP 219.750.000	COP 219.750.000	100%
2025	COP 267.426.000	COP 267.426.000		
TOTAL	COP 487.176.000	COP 487.176.000	COP 219.750.000	45%

B. Bienes Muebles e Inmuebles

Se anexa paz y salvo emitido por la Dirección de Bienes y Seguros de la Secretaría de Suministros y Servicios.

Ver Anexo 1

4. PLANTA DE PERSONAL:

La dirección se encuentra dividido en 4 equipos de trabajo:

1. Equipo Económico: Se encuentra conformado por los Profesionales Universitarios Juan Manuel Castrillón Mora, Héctor Mauricio Romero Romero.
2. Equipo de estratificación: Se encuentra conformado por el Profesional Universitario, Juan Guillermo Cañas Rojas, y apoya la Auxiliar Administrativa, Ángela María Giraldo Gutiérrez.
3. Equipo Estadístico: Se encuentra conformado por los Profesionales Universitarios Gildardo de Jesús Peláez Jurado y Leidy Laura Arboleda Quintero y la Auxiliar Administrativa, Diana Milena Castellanos Buitrago. Nota: Este equipo desde inicios 2020 a la fecha, ha tenido únicamente dos (2) profesionales de tres (3) disponibles debido a que no ha sido ocupado el cargo en los concursos que realiza la Gobernación.
4. Equipo Sisbén: Se conforma por la Profesional Universitaria, Mariluz Aguirre Restrepo, y la Auxiliar Administrativa, Beatriz Elena Mesa Villa.
5. Equipo portales: Está conformado por la Profesional Universitaria, Jazmín Elena Espinosa.
6. Equipo Director: Está conformado por el Director Técnico y apoyado por la Secretaria, cargo que se encuentra sin proveer.

PLANTA DE CARGOS - DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS						
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	NUC	Tipo de Cargo	Tipo de Nombramiento	Observaciones
	Director Técnico	2	2000003241 - 1980006147	Libre Nombramiento y remoción	Libre Nombramiento y remoción	
	Secretaria	4	2000000084 - 1980006160	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa	Sin nombramiento
Jazmín Elena Espinosa Espinosa	Profesional Universitario	2	2000003242 - 1980006152	Carrera Administrativa	Provisionalidad en vacante definitiva	En teletrabajo, martes y jueves

PLANTA DE CARGOS - DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS						
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	NUC	Tipo de Cargo	Tipo de Nombramiento	Observaciones
Héctor Mauricio Romero Romero	Profesional Universitario	3	2000003245 - 1980006148	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa	
Juan Guillermo Cañas Rojas	Profesional Universitario	3	2000003246 - 1980006149	Carrera Administrativa	Encargo en vacante Temporal	En teletrabajo, lunes y miércoles
Juan Manuel Castrillón Mora	Profesional Universitario	3	2000003248 - 1980006150	Carrera Administrativa	Encargo en vacante Temporal	En teletrabajo, lunes y miércoles
Leidy Laura Arboleda Quintero	Profesional Universitario	2	2000004485 - 1980006153	Carrera Administrativa	Encargo en vacante Temporal	En teletrabajo, miércoles y viernes
Mariluz Aguirre Restrepo	Profesional Universitario	2	2000004486 - 1980006154	Carrera Administrativa	Provisionalidad en vacante definitiva	
-	Profesional Universitario	1	2000005737 - 1980006155	Carrera Administrativa	Vacante temporal	Declarado desierto en concurso Interno de encargo
Gildardo de Jesús Peláez Jurado	Profesional Universitario	3	2000003249 - 1980006151	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa	
Beatriz Elena Mesa Villa	Auxiliar Administrativo	7	2000003251 - 1980006156	Carrera Administrativa	Encargo en vacante Temporal	
Ángela María Giraldo Gutiérrez	Auxiliar Administrativo	7	2000003252 - 1980006157	Carrera Administrativa	Encargo en vacante Temporal	En teletrabajo, martes y jueves
Luz Stella Durango López	Auxiliar Administrativo	7	2000003253 - 1980006158	Carrera Administrativa	Encargo en vacante Temporal	
Diana Milena Castellanos Buitrago	Auxiliar Administrativo	7	2000003254 - 1980006159	Carrera Administrativa	Encargo en vacante Temporal	En teletrabajo, lunes y jueves

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Plan de Desarrollo: Firmes por Antioquia 2024-2027

Línea Estratégica: 5- Autonomía desde la gobernanza

Componente: 5.3. Más capacidad, mayor autonomía

Programa: 5.3.3. Fortalecimiento de los sistemas de información de estadística departamental y de la cultura del dato

Proyecto: Fortalecimiento del sistema de información estadística departamental y de la cultura del dato. Departamento de Antioquia

Elemento PEP: 26-0009

Código BPIN: 2024003050046

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO

- **Indicador de Resultado:** Gestión de la Información Estadística
- **Indicador de Producto:**
 - 55030301- Modernización del sistema de información estadística
 - 55030302- Instrumentos de producción y análisis de datos para la toma de decisiones implementados

Avance de los indicadores

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2024-2027	LOGRO 2024
Modernización del sistema de información estadística	No Acumulado	1	0
Instrumentos de producción y análisis de datos para la toma de decisiones implementados	Acumulado	16	2

Para el logro de los indicadores se tienen planteado:

Indicador 1: Modernización del sistema de información estadística

Estrategia:
Actualización de los procesos de ETL,

Meta: 2024:0; 2025:0; 2026:1; 2027:0

Indicador 2: Modernización del sistema de información estadística

- Estrategias:
- 2.1 Elaborar el Plan estadístico 2027
 - 2.2 Disminuir el número de operaciones estadísticas en mal estado.
 - 2.3 Adaptar los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional – SEN dirigido por el DANE.
 - 2.4 Desarrollar nuevas investigaciones y/o estudios dirigidos a ampliar la
 - 2.5 capacidad de análisis de la Dirección de Información.
 - 2.6 Realizar la Encuesta de Calidad de Vida 2025 y 2027.
 - 2.7 Difundir la información estadística producida en la entidad.
 - 2.8 Formación del personal en temas relacionados con el sistema de información estadístico.

Metas: 2024:1; 2025:8; 2026:12; 2027:16

6. CONTRATACIÓN:

Al momento del cierre de vigencia, se tenía el siguiente contrato vigente.

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	ESTADO	SUPERVISOR
4600017746	ADQUIRIR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO REMOTO DEL SOFTWARE SPSS	INFORMESE S.A.S. SPSS ANDINO S.A.S	COP 27.429.280	En ejecución	Juan Guillermo Cañas

7. CONCLUSIONES

La Dirección de Información y Estudios económicos tiene grandes retos en materia de Gobernanza del Dato. Estrategia que se debe liderar desde el Departamento Administrativo de Planeación. Con ello se debe procurar por generar mejores estrategias para el uso del dato, que genere información de valor para los tomadores de decisiones.

El Anuario Estadístico debería ser más automatizado. Uno de los retos para este tema, es generar un procesamiento de la información más optimizada, y que se pueda generar series de tiempo para agilidad en la consulta del ciudadano. Así como garantizar los datos abiertos de toda la información construida.

Realizar la Encuesta de Calidad de Vida 2025. Definir el tamaño de la muestra, los niveles de desagregación y la actualización del formulario de recolección de información.

Continuar con el procesamiento y producción de la información de las cuentas económicas.

Una vez puesta en marcha la nueva estructura administrativa, se deberá poner en marcha la instalación de la Mesa Estadística y el Comité de Información Geográfica.

En articulación con la Dirección de las TIC Territorial, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación, continuar con la mejora del portal Antioquia Datos, que garantice la operabilidad y los datos abiertos de consulta a la ciudadanía.

WILTON GÓMEZ GÓMEZ

wiltongomezgomez@gmail.com

cc. 1.128.405.916

Tel: 304384773